



ACTA No. 04

En la Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi; a los 21 días del mes de febrero del año 2024, siendo las 09:00 am (nueve horas), se reúnen en sesión ordinaria dando cumplimiento al artículo 318 del COOTAD, los señores Miembros del GAD Parroquial Rural de Tanicuchí: Ing. Jessica Toctaguano Presidente, Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente; Sra. Norma Vilca Primer Vocal, Ing. Marco Casa Segundo Vocal; Lcda. Jenny Martínez Secretaria e Ing. Margarita Vilcaguano Tesorera.

1.- Constatación del Quórum Reglamentario.

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial, dispone por Secretaría se proceda a constatar la participación de los que fueron convocados a la sesión ordinaria, teniendo la presencia de cuatro de los cinco señores Miembros del Gobierno Parroquial, pues por fuerza de causa mayor no se cuenta con la presencia del Ing. Angel Yáñez Vocal del Gobierno Parroquial y los asistentes proceden a aprobar por unanimidad el primer punto del orden del día.

Resolución N°001: De acuerdo al Art. 318 y 320 del COOTAD, es aprobado por unanimidad el primer punto del orden del día por los Miembros del GAD Parroquial de Tanicuchí.

2.- Aprobación del orden del día

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial dispone a la Lcda. Jenny Martínez Secretaria del Gobierno Parroquial se de lectura al orden del día; el cual se da a conocer:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del orden del día.
3. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo del Ing. Jessica Toctaguano Presidente del GAD Parroquial de Tanicuchí.
4. Aprobación de acta anterior.
5. Informe y conocimiento de la liquidación del presupuesto del año fiscal 2023.
6. Análisis y resolución en primera instancia de la primera reforma al Presupuesto para el año fiscal 2024.
7. Clausura.

En referencia a este punto interviene el Ing. Marco Casa Vocal del Gobierno Parroquial, mocionando la aprobación del orden del día, moción que es aprobada por unanimidad por todos los miembros del Gobierno Parroquial.

Resolución N°002: De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, en referencia a este punto todos los Miembros del Gobierno Parroquial aprueban por unanimidad el orden del día.

3.- Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo del Ing. Jessica Toctaguano Presidente del GAD Parroquial de Tanicuchí.

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi

Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec



Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial Rural de Tanicuchí da un saludo cordial de Bienvenida a cada uno de los señores vocales y al área administrativa del Gobierno parroquial de Tanicuchí y siendo las 9h10 a.m. queda instalada la sesión.

4.- Aprobación de acta anterior.

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial dispone a la Lcda. Jenny Martínez Secretaria del Gobierno Parroquial se dé lectura del acta anterior.

La Lcda. Jenny Martínez Secretaria del Gobierno Parroquial procede a dar lectura del Acta No. 03 de la sesión ordinaria dada el 31 de enero de 2024; a lo cual el Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente del Gobierno Parroquial solicita se añada información ya que para su parecer hace falta en el Acta y una vez realizados los cambios, mociona se apruebe las respectiva acta, moción que es aprobada por unanimidad por los Miembros del Gobierno Parroquial.

Resolución N°003: De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, los Miembros del Gobierno Parroquial por unanimidad aprueban el Acta No. 03 de la sesión ordinaria dada el 31 de enero de 2024.

5.- Informe y conocimiento de la liquidación del presupuesto del año fiscal 2023.

Toma la palabra la Ing. Jessica Toctaguano Presidente Del GADPR Tanicuchí, en este punto solicita la intervención de la Ing. Margarita Vilcaguano Tesorera del Gobierno Parroquial, para que de lectura y nos explique sobre la liquidación del año fiscal 2023, conforme a la Normativa Legal.

Interviene la Ing. Margarita Vilcaguano Tesorera del Gobierno Parroquial, indicando que la Ley faculta para que se proceda a realizar la Liquidación del Presupuesto, es decir que tanto de Gasto de inversión como gasto corriente se vea su nivel de ejecución y los sobrantes que están retenidos se unifiquen y puedan ser ejecutados en otras obras que benefician a la Parroquia, hay que resaltar que la Parroquia tiene un nivel de ejecución bastante bajo lo que sí es preocupante pues se mantienen demasiadas partidas presupuestarias arrastradas lo cual se debe cambiar y ya empezar a ejecutar, todo a su vez teniendo en cuenta la Ley de por medio y lo que en ella está establecido, es por eso que me permito resaltar que todo lo que ha quedado como saldo de año anterior de gasto corriente se debe trasladar inmediatamente a gasto de inversión del año en curso y se encuentra establecido en el Código Orgánico de Organización y Descentralización (COOTAD) en su artículo 67 literal c, en el artículo 188, en el artículo 263 y 265 de la misma ley, donde faculta a la unidad financiera o quien haga a sus veces se proceda con la liquidación del año anterior; también lo faculta el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 96, en su artículo 121, indicando que todos los presupuestos del año del sector público deben clausurarse hasta al 31 de diciembre de cada año.

Ahora bajo todo ese contexto se ha procedido a consolidar en un solo valor todos los saldos lo que no se ha ejecutado, los sobrantes de lo ya ejecutado en años anteriores y lo que no se pretende ejecutar y se los ha distribuido para realizar nuevas obras o incrementar presupuesto en otras obras que ya

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi

Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernonarroquial@tanicuchi.gob.ec



GAD PARROQUIAL RURAL DE TANIUCHI

estaban establecidas que si se van a ejecutar, es importante resaltar que todos los saldos que se han analizado una y otra vez han sido los que han arrojado el sistema contable FINGAD, teniendo de esta manera un saldo de \$ 118.510.78, saldo que se ha sido distribuido en las diferentes obras dentro de la reforma al Presupuesto.

Interviene el Ing. Marco Casa Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; solicitando se le aclare si los \$ 118.510.78 es lo que sobra del presupuesto 2023 y si es tanto de corriente como de inversión o netamente de inversión, los saldos de cada uno de ellos y también solicita que cuando se necesite la información se le dé la facilidad de acceder a la misma.

Interviene la Ing. Margarita Vilcaguano Tesorera del Gobierno Parroquial, quien realiza la aclaración a la interrogante planteada por el Ing. Marco Casa indicando que como ya se mencionó antes, todo lo que no se ha ejecutado del gasto corriente del año anterior pasa por Ley inmediatamente a gasto de inversión del siguiente año en curso, por lo que la suma de \$ 118,510.78 es el resultado del sobrante tanto de corriente como de inversión del año 2023, de corriente se tuvo un sobrante de 2,643.15 y de inversión 115,867.63 como se detalla en el anexo 1 de la presente Acta y sumados da como resultado \$ 118,510.780.

Interviene el Ing. Marco Casa Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; agradeciendo que por fin se tomó en cuenta sus palabras, pues él desde hace mucho tiempo atrás solicitaba que se eliminen esas partidas presupuestarias que se venían arrastrando con saldos pequeños que bien se podrían redirigir para alguna otra Obra y la respuesta que siempre recibía es que no se puede hacer eso y ahora se da cuenta que si es posible, y agradece a la Ing. Margarita Vilcaguano por presentarles un panorama diferente, mucho más accesible y con instrumentos comprensibles.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, indicando que lastimosamente antes no había ese compromiso por parte de la Ex Tesorera, pues ponía muchas restricciones que todos somos testigos que eso nos impedían avanzar de manera más eficiente y eficaz.

Participa el Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, indica que es bueno que se nos dé a conocer estas particularidades sobre el Presupuesto, tomando en cuenta que antes se tenían muchas restricciones y nos indicaban que no se puede hacer nada, ni comprar nada y entonces los recursos se seguían acumulando ahí y arrastrando lo que no me parece justo cuando hay tanto que hacer en la Parroquia.

Interviene la Sra. Norma Vilca Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; manifiesta que si es muy lamentable como se han estado llevando las cosas en la parte financiera pues esos rubros debían ser utilizados en los fines que tenían y no tener que ver que hay saldos de una suma bastante considerable que han estado ahí perdiendo el tiempo, agradezco a la Ing. Margarita Vilcaguano por el buen trabajo que en el poco tiempo que ha estado en la institución ha venido desempeñando, se dé su conocimiento y experiencia.

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi

Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec



6.- Análisis y resolución en primera instancia de la primera reforma al Presupuesto para el año fiscal 2024.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del GADPR de Tanicuchí, indica que en este punto ya una vez socializado la liquidación del presupuesto, siendo un proceso importante para dar continuidad a los proyectos y poder ejecutar lo que ya hemos establecido, por ello la preocupación de terminar de manera urgente con la liquidación cabe indicar que fue un trabajo bastante arduo junto con la unidad financiera una vez cumplido con este requisito empezar de esta manera a ejecutar las obras y proyectos que es lo que la Población necesita, pues tienen la esperanza que todo aquello que antes se les negó ahora si va a poder ser una realidad.

Participa la Ing. Margarita Vilcaguano Tesorera del Gobierno Parroquial, indicando que hay que tomar en cuenta un particular importantísimo como es que de parte del Ministerio de Economía y Finanzas no han realizado los desembolsos tanto de noviembre como de diciembre teniendo a si una deuda con el Gobierno Parroquial de \$ 55,754.00 y tenemos en la cuenta de bancos un saldo acumulado de \$ 989,214.25 y para una junta Parroquial es bastante lo que se tiene acumulado por la falta de ejecución, es por ello que el presupuesto planificado para el 2024 más las dos aportaciones por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y el saldo en caja nos da como resultado un total de \$ 1.435,965.19, lo que demuestra que hay dinero en la cuenta para realizar Obras, obviamente que se debe cumplir con los procesos de la parte precontractual y contractual según sea el tipo de contratación y es por ello que si me dan la oportunidad y el tiempo se las realizara y ejecutara lo más que se pueda pero también revisando la situación del País y en un ámbito realista.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del GADPR de Tanicuchí, indica que en este punto ya una vez contando con la liquidación del presupuesto, siendo un requisito importante para continuar para poder ejecutar lo que ya hemos establecido, por ello la preocupación de terminar de manera urgente con la liquidación y fue un trabajo bastante arduo, junto con la unidad financiera para empezar de esta manera a ejecutar las obras y proyectos que es lo que la Población necesita, pues tienen la esperanza que todo aquello que antes no se ejecutó ahora si va a poder ser una realidad.

Interviene la Sra. Norma Vilca Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien indica que tiene una inquietud, que se puede hacer para ya se termine ese dinero, porque muchas de las veces inclusive dicen Tanicuchí tiene plata y hasta ahora ni una Obra ejecuta entonces solicitaría que se me aclare ese dinero si ya se aprueba la reforma al Presupuesto, de ese dinero cuando ya se podría ejecutar algo se tome eso muy en cuenta eso y a su vez si ya se sacaran las Obras se podría pensar en comprar un vehículo para el Gobierno Parroquial.

Participa la Ing. Margarita Vilcaguano Tesorera del Gobierno Parroquial, indicando que primero se aprueba el presupuesto en dos sesiones y se procedería a realizar los procesos administrativos correspondientes para la Reforma al Plan Anual de Contratación (PAC), una vez realizada esa actividad ya se puede empezar inmediatamente a realizar los trámites administrativos pertinentes para cada tipo de contratación.

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi

Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec



Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del GADPR de Tanicuchí, exponiendo que con todos estos antecedentes y precisamente para optimizar el tiempo y dar continuidad a lo que ya corresponde con la ejecución de Obras para el año 2024, en vista de ello se ha preparado a continuación un instrumento que se procede a facilitarles donde se encuentra establecido todos los rubros que corresponden tanto a gasto de inversión como a gasto corriente para ser discutidos hoy en primera instancia y aprobados posteriormente en segunda instancia.

Interviene el Ing. Marco Casa Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien indica que del instrumento entregado no está de acuerdo primero con el rubro establecido para capacitaciones, porque honestamente no se consigue mucho con ello, inclusive gente preparada es la que peor nos habla, de hecho tengo la experiencia de que he capacitado a mucha gente y no se ha conseguido ni siquiera que asistan; por otro lado el rubro establecido para el cerramiento del Estadio de Río Blanco de Lasso, pues como Junta Parroquial ya se quedó en un acuerdo de que no se iba a intervenir en ningún estadio y pienso que la gente viendo esa intervención se va a quejar y todos las 6 ligas van a empezar a pedir que de una u otra forma que se les ayude con presupuesto para los estadios, por lo que pienso que se debería colocar esos rubros para otra obra que sea en beneficio de la Parroquia como por ejemplo la parte Cultural que para mi parecer está muy descuidada, en el caso de Danza tiene por lo menos vestimenta, pero en el caso de música y fútbol no cuenta con los implementos para desarrollarse, ya bueno fútbol va a proporcionar la Prefectura de Cotopaxi; pero música si se debería considerar el establecer un rubro para la compra de instrumentos porque enseñar música sin instrumentos yo si le veo bastante complicado y asumir los proyectos como parte nuestra se debería dar una solución.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del GADPR de Tanicuchí; indica que la capacitación a la ciudadanía es muy necesaria debido que la ciudadanía debe conocer competencias de cada nivel de gobierno, yo le veo bastante bueno con lo que respecta a la Obra del Estadio de Río Blanco de Lasso se va a realizar un convenio Tripartito entre el Municipio, GAD Parroquial y el Barrio con la mano de Obra, tomando en cuenta que como GAD Parroquial se realizara la entrega de materiales, por lo que solicito sea reconsiderado y se pueda aprobar ese presupuesto además el Barrio ya cuenta con el estudio como contraparte y ese es un tema que se debe valorar y tomar muy en cuenta el compromiso y esfuerzo de la comunidad; yo solicito reconsideren el mantener este presupuesto para el cerramiento del Estadio de Río Blanco de Lasso, yo doy mi voto para que esta obra se mantenga.

Interviene el Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien apoya enteramente las observaciones que ha realizado el Ing. Marco Casa, sobretudo en la parte cultural pues se debe establecer rubros para manifestaciones culturales como ya se le ha venido solicitando con anterioridad; pues es una gran inversión que se está realizando y más ahora que ya nos dimos cuenta que buscando la manera todo es posible mientras se encuentre dentro de los parámetros establecidos por la Ley, en cuanto al estadio de Río Blanco de Lasso se debería considerar que el estadio no cumple con las condiciones técnicas para que puedan trabajar los muchachos, me parece un rubro muy exagerado para un solo estadio y en lo personal solicito que ese rubro sea direccionado más bien para manifestaciones culturales que sería una gran inversión, realizando un proyecto con el cual vamos a favorecer a todos los Barrios

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi

Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec



GAD PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHI

Interviene la Sra. Norma Vilca Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; indica que en realidad como dice Marquito ahorita estamos en ojo de todo el mundo y en realidad los presidentes poco o nada podrán decir pero se van a poner hablar de que hay personal en el Gobierno Parroquial y nada que se ve las obras, eso es lo primerito que van a decir, yo llame a pedir referencias de la Ing. Margarita Vilcaguano y me supieron informar que es una gran profesional de mi parte felicitaciones que siga adelante que siga con nosotros apoyándonos, poder llegar a ser un buen grupo de trabajo; eso por un lado por otro para el tema de Obras como ustedes dicen si Dios quiere se dé lo primero que solicitaría es que se defina donde están ubicadas las quebradas, pues en algunos lugares que se quiere intervenir son consideradas quebradas pedir al Municipio que nos ayude con una actualización de todo lo que son Quebradas en la Parroquia, en cuanto al Presupuesto concuerdo enteramente con lo que indica el compañero Marco Casa.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del GADPR de Tanicuchí; indicando que para todo lo que han solicitado como compra de sillas, instrumentos, proyecto de manifestaciones culturales etc., se presente los proyectos, requerimientos, Términos de referencia o especificaciones técnicas según sea el caso pues de esta manera se agiliza mucho el que se pueda dar con agilidad los procesos, siendo función que deben cumplir como servidores públicos dentro del Gobierno Parroquial. También existe un rubro establecido para el tema de Fomento Productivo para la entrega de pollos en pie de cría dirigido al grupo de atención prioritaria, estoy realmente preocupada porque se ha realizado las gestiones para las delegaciones de competencias se están dando de manera favorable, por lo que es necesario continuar con el trabajo y bueno con todas las observaciones se procederá a realizar los cambios para en la próxima sesión como segunda instancia de la reforma poder aprobar y ahora si empezar a ejecutar, pues como menciono la Ing. Margarita Vilcaguano nuestro nivel de ejecución es bajo y esa realidad hay que cambiarla de manera urgente.

6.- Clausura

Una vez concluido el orden del día interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí siendo exactamente las 12h30 p.m. declara clausurada la reunión.

Para constancia de lo establecido firman todo los que actuaron en la sesión.

Ing. Jessica Toctaguano

**PRESIDENTE DEL GADPR
DE TANICUCHÍ**



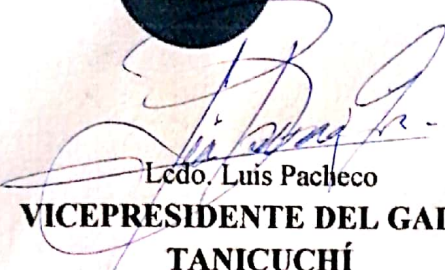
Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi

Teléfono Fax 032701090

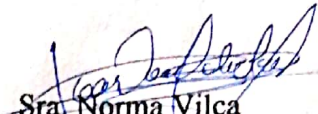
Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec




**GAD |
PARROQUIAL
RURAL DE TANICUCHÍ |**


Lcdo. Luis Pacheco

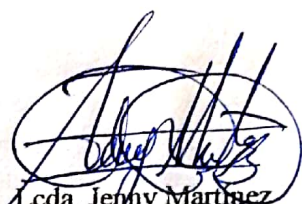
**VICEPRESIDENTE DEL GADPR
TANICUCHÍ**


Sra. Norma Vilca

**VOCAL DEL GADPR
DE TANICUCHÍ**


Ing. Marco Casa

**VOCAL DEL GADPR
DE TANICUCHÍ**


Lcda. Jenny Martinez

**SECRETARIA DEL GADPR
TANICUCHÍ**

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi

Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec